

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.277/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC;

QUE el mencionado Proyecto consiste en la realización de un curso con la misma denominación, tomando como base el programa Philosophy for Children (Lipman, IAPC), a dictarse en el Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini" de la ciudad de El Calafate, los días 12 y 13 de octubre de 2018;

QUE el Proyecto comprende CATORCE (14) horas reloj por el desarrollo del curso, OCHO (8) horas reloj de consultas presenciales con la dictante residente en El Calafate o vía correo electrónico con las dictantes residentes en Río Gallegos y DIEZ (10) horas reloj por la preparación y ejecución de propuesta para la evaluación;

QUE el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", se enmarca en el Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad: La filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", aprobado por Acuerdo N° 283/13;

QUE los integrantes son: Susana BAHAMONDE y María Nieves SKVARCA ambas en calidad de dictante y organizadora;

QUE los destinatarios son: docentes y estudiantes, en el siguiente orden de preferencia: docentes de nivel primario e inicial, estudiantes de la carrera de profesorado para dichos niveles, docentes de nivel inicial, estudiantes de la carrera de profesorado para dicho nivel, docentes y estudiantes de otros niveles.;

QUE el objetivo general es la presentación de los fundamentos teóricos y la práctica de la filosofía en relación con la didáctica de la literatura;

QUE como objetivos específicos se propone que los participantes: 1. Participen en una 'comunidad de investigación' como la que cada docente podrá constituir en el/los cursos que tenga a su cargo; 2. Reflexionen, a medida que se desarrolla esta 'comunidad de investigación', sobre los aspectos lógico-argumentativos, procedimentales, sociales y pedagógicos del diálogo y la investigación; 3. Seleccionen materiales adecuados y desarrollen estrategias para la introducción de la literatura en el aula; 4. Reconozcan el discurso literario como potencial fuente de discusiones filosóficas; 5. Adopten una mirada filosófica sobre los otros contenidos que enseñen, para enriquecer su práctica docente en general; 6. Seleccionen materiales adecuados y desarrollen estrategias para la introducción de la literatura en el aula; 7. Reflexionen sobre los diferentes niveles de comprensión que hacen posible la apropiación de los textos; 8. Adopten una mirada totalizadora y problematizadora que puedan poner en juego no sólo en las clases de filosofía sino también en otras áreas de la enseñanza y 9. Reflexionen sobre la propia práctica de la docencia y sobre las posibilidades de enriquecerla mediante la práctica de la filosofía y de la literatura;

QUE se trata de una actividad gratuita para sus participantes;

QUE este Proyecto no demandará gastos para esta Unidad Académica;

QUE el Proyecto de referencia se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

///

ACUERDO

N°

544/18



// 2.-

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 304/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 15 y 16);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", consiste en la realización de un curso con la misma denominación, tomando como base el programa Philosophy for Children (Lipman, IAPC), a dictarse en el Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini" de la ciudad de El Calafate, los días 12 y 13 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", comprende CATORCE (14) horas reloj por el desarrollo del curso, OCHO (8) horas reloj de consultas presenciales con la dictante residente en El Calafate o vía correo electrónico con las dictantes residentes en Río Gallegos y DIEZ (10) horas reloj por la preparación y ejecución de propuesta para la evaluación.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", está integrado por Susana BAHAMONDE (DNI N° 24.861.220) y María Nieves SKVARCA (DNI N° 25.784.911) ambas en calidad de dictante y organizadora.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para sus participantes.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", no demandará gastos para esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 7.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

544/18